



VOL: AÑO 3, NUMERO 7-8
FECHA: MAYO-DICIEMBRE 1988
TEMA: CRISIS DE PARADIGMAS
TITULO: **Sujetos sociales y explicación sociológica**
AUTOR: *Emilio Duhau, Lidia Girola, Antonio Azuela* [*]
SECCION: Artículos

TEXTO

Introducción

Hace ya tiempo que los investigadores en Ciencias Sociales hemos reconocido que las grandes tradiciones teóricas están en crisis. Desde fines de la década de los sesentas, la teoría estructural funcionalista se demostró incapaz de dar cuenta de las transformaciones de la sociedad contemporánea. Luego de un auge que duró prácticamente hasta fines de los setentas, la otra gran teoría, el marxismo, ha llegado a la misma situación.

Si bien hablar de la crisis es ya un lugar común, la crisis de las grandes teorías no debe ser identificada con una crisis de la sociología.

Si pensamos que el pensamiento sociológico se produce en un horizonte cultural, político, social, etc., específico, evidentemente podemos plantearnos la relación que tiene ese pensamiento con ciertas visiones del mundo, o expectativas acerca de hacia donde van las sociedades contemporáneas, y podemos encontrar como un componente de la crisis de las teorías, el hecho de que desde hace ya algunos años, la inconsistencia entre las imágenes de las sociedades futuras brindadas por las grandes teorías y las transformaciones reales experimentadas por las sociedades contemporáneas abrieron el espacio para que se admitiera que "el rey estaba desnudo". Las sociedades socialistas se convirtieron así en las sociedades del "socialismo real", que requerían ser analizadas en sí mismas, y no como el producto necesario de la evolución del capitalismo. Las sociedades capitalistas desarrolladas comenzaron a ser percibidas como sociedades de un "capitalismo avanzado" que en crisis o no, distaba tanto de encontrarse en agonía, acosado por la revolución, como de avenirse a la imagen de un futuro en el que los conflictos sociales se convertirían en un fenómeno marginal en el marco de la abundancia. Algo semejante ocurrió con las sociedades "subdesarrolladas" o del "tercer mundo"; ni su "modernización" ni el crecimiento económico las convirtió necesariamente en sociedades más igualitarias y democráticas, ni las profundas transformaciones que experimentaron implicaron la generación de fuerzas que las condujeran a un cambio revolucionario.

La evidente discrepancia entre las claves interpretativas ofrecidas por las grandes teorías, y la realidad vivida, ha llevado a los sociólogos de América Latina a una progresiva independencia con respecto a la confrontación entre diferentes interpretaciones o filosofías de la historia, y ha abierto la posibilidad de un análisis de los procesos sociales más comprometido con la investigación empírica y menos subordinado a las doctrinas y proyectos políticos.

La razón de ser de las teorías no se busca ya -o cada vez menos- fuera de su efectividad para el análisis sociológico. Su fundamento ya no es, o cada vez es menos, meta-sociológico. La crisis de los proyectos políticos nos ha abierto el espacio de la crítica. Vivimos en un marco de escepticismo que permite una mayor vitalidad de las ideas. La pérdida de la ilusión, ha abierto la posibilidad para una sociología más crítica, más científica.

Al dejar de constituirse las dos grandes tradiciones teóricas en marco de referencia adecuado y suficiente para los investigadores en su trabajo cotidiano, al perder su carácter de escudo que protege al investigador contra los asaltos de la realidad, al rechazar por lo tanto las pretensiones pan-explicativas de las grandes tradiciones teóricas, se abre la posibilidad, aprovechada por muchos de nosotros, de recuperar elementos que provienen de una u otra tradición. Se produce una convergencia en la práctica sociológica, de los conceptos, métodos e instrumentos provenientes de las grandes escuelas. Muchos sociólogos de formación marxista han comenzado a sustituir la exégesis de los clásicos con una discusión teórica mucho más vinculada a la investigación empírica. Por otro lado, muchos sociólogos formados en el empirismo y funcionalismo anglosajones, han comenzado a incorporar los conceptos eufemísticamente denominados "histórico-estructurales", sin abandonar por ello la reivindicación del carácter empírico de la disciplina.

Si bien existen algunos intentos, en la sociología europea, como el de Habermas, de convertirse en el nuevo "gran sintetizador", y producir una nueva gran teoría omnicomprendensiva y pan-explicativa, a pesar de su carácter enormemente sugerente, no ha llegado a constituirse en referente de la investigación sociológica.

Frente a la conceptualización de la situación actual como de crisis, con toda la carga negativa que por lo general el término comporta, existe el hecho de que las investigaciones no sólo prosiguen sino que se multiplican, y plantean problemas y necesidades nuevas.

Esto nos lleva a señalar otro elemento para la caracterización de la crisis de las grandes teorías. A pesar de las diferencias de todo tipo que separan a las grandes tradiciones teóricas del pensamiento sociológico, el paradigma predominante presente en sus análisis es en cierto sentido, similar. Aquí conviene aclarar que la definición de paradigma proporcionada por Kuhn (Paradigma: un conjunto de proposiciones que forman una base de acuerdo a partir de la cual se desarrolla una tradición de investigación científica), puede ser profundizada en el sentido de diferenciar, dentro de ese conjunto de proposiciones, dos niveles [1]. Por una parte, lo que podríamos llamar criterios o premisas fundamentales, y que en el caso de las ciencias sociales se refieren a consideraciones acerca de "lo social" y las posibilidades de su conocimiento. Este nivel es básicamente ontológico-epistemológico y de él se derivan prescripciones metodológicas generales. Por otra parte, un conjunto de proposiciones teóricas de distinto nivel de generalidad, que se refieren a aspectos específicos de "lo social". Es el conjunto de teorías que conforman el corpus característico y propio de cada escuela o corriente de pensamiento sociológico.

Si bien pueden encontrarse diferencias y similitudes importantes en ambos niveles, es de hacer notar que tanto en el estructural-funcionalismo como en el marxismo el esquema explicativo fundamental es de tipo estructuralista.

Entendemos por paradigma estructuralista a aquel que explica los procesos sociales teniendo principalmente en cuenta situaciones que están determinadas por relaciones entre factores universalmente presentes (entre valores, normas y patrones en un caso, o entre fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, en el otro), y en las cuales

los sujetos, actores sociales concretos, no tienen directa influencia y no pueden por lo pronto modificar.

Podemos decir que, si bien no hay acuerdo con respecto a qué se va a entender por estructura [2], (término ambiguo si los hay) y de hecho, mientras que en un caso se puede considerar un cierto determinismo cultural y en otro, un determinismo económico en sentido amplio, en ambas tradiciones teóricas la pregunta fundamental, a la hora de explicar procesos y relaciones sociales, es siempre una pregunta por "la estructura". Lo social es el resultado de una lógica global que trasciende a los sujetos, que opera a sus espaldas, que se les oculta y se les impone. Las prácticas sociales son una mera manifestación de "la estructura" [3]. Y ésta se distingue sobre todo por su carácter "constrictivo".

Si un elemento de la llamada crisis de las grandes teorías es el rechazo por parte de los investigadores a las pretensiones pan-explicativas de las mismas, otro elemento lo constituye el cuestionamiento al reduccionismo estructuralista que ha plagado a la sociología contemporánea.

Por ello, una necesidad de la investigación actual es la de incorporar al análisis sociológico la dimensión de la interacción, como forma de dar cabida en la explicación a la dimensión de los sujetos sociales. De allí que se considere necesaria la incorporación de los hallazgos resultantes de la aplicación de los paradigmas interaccionistas, en la medida en que son relevantes para el desarrollo de una reflexión sistemática en torno a los sujetos sociales, reflexión cuya necesidad se ha manifestado con más fuerza en relación con el análisis de los procesos políticos, campo en el cual el problema de la acción colectiva, los movimientos sociales y la institucionalización de ciertas "reglas de juego" se presenta con particular nitidez.

Según Boudon, paradigma interaccionista es aquel que explica los procesos sociales como resultado de la conjunción de múltiples acciones, es decir, de conductas orientadas a una finalidad. La idea de interacción implica, no sólo "acción social recíproca", como en Weber, sino intencionalidad (atención focalizada) y proyecto, como en Schutz; no es siquiera importante que los sujetos involucrados en procesos interactivos sean conscientes de sus fines o motivos, para que la acción esté socialmente orientada y tenga un significado. Los sociólogos que aplican esquemas explicativos de tipo interaccionista están preocupados por el carácter intersubjetivo del mundo social, por el hecho de que la acción de cada sujeto, individual o colectivo constituye el mundo de relaciones en el que se encuentra inmerso, y por el carácter simbólico del mismo, mucho más que por la condición trans o ultra subjetiva de los productos de las relaciones sociales, tales como las instituciones.

A modo de breve síntesis de lo planteado hasta aquí, podemos señalar que:

- a) Consideramos que la crisis es de las grandes teorías, no de la sociología.
- b) Que un elemento que ha llevado a la crisis de las grandes teorías es la incongruencia entre sus explicaciones y predicciones, y la realidad social contemporánea.
- c) Otro elemento, derivado del anterior, es el rechazo por parte de los investigadores, de las pretensiones pan-explicativas de las grandes teorías.
- d) Un tercer elemento, es el cuestionamiento a las explicaciones estructuralistas dominantes, y el planteo de la necesidad de la recuperación de la interacción como dimensión relevante para el análisis sociológico [4].

En lo que sigue intentaremos esbozar algunos de los errores y prejuicios presentes en la investigación sociológica actual y trataremos de señalar la importancia de la recuperación de la relación problemática entre estructura y acción, para el trabajo sociológico.

El Problema de la Relación entre Estructura y Sujetos Sociales

La cuestión de la relación entre las estructuras sociales y la acción de los sujetos sociales, ha sido considerada como un problema central de la teoría social (véase p.e. J.B. Thompson, 1984: 148); desde nuestro punto de vista es además un problema omnipresente en la explicación sociológica, y es en ese terreno donde nos interesa abordarla en el presente trabajo.

Al igual que muchos otros sociólogos en la actualidad, consideramos que reducir a la realidad social, al modo del marxismo estructuralista, a las estructuras; o la perspectiva simétrica de reducción de lo social a los individuos, sus acciones, razones, motivos y creencias, constituyen caminos inadecuados para el análisis sociológico. Tanto las perspectivas estructuralistas como las 'accionalistas' o interaccionistas, contemplan aspectos que podemos considerar necesarios en la explicación sociológica. Pero la carencia de instrumentos teóricos y metodológicos que permitan vincular explícitamente las estructuras con los sujetos sociales, constituye un obstáculo ostensible en la práctica sociológica contemporánea.

Si bien no podemos presentar aquí en forma específica el tipo de falacias e inconsistencias que suelen derivarse de esta carencia, creemos válido señalar que es a ella en gran medida atribuible la invocación característica, en las explicaciones consecuentemente estructuralistas de la correspondencia funcional entre las diferentes dimensiones de la acción y los sistemas sociales. Recuérdese por ejemplo cómo el análisis contemporáneo del estado capitalista se encuentra plagado de pseudoexplicaciones funcionalistas (al respecto, Elster, 1986). En lo que respecta a los análisis consecuentemente interaccionistas, es notoria la tendencia a reducir los procesos sociales a un aquí y ahora circunscrito a los actores y sus motivos, eliminando así la dimensión histórica y estructural de la realidad social.

¿Cómo conservar esta dimensión histórica y estructural, que consideramos imprescindible, y al mismo tiempo incorporar en forma consistente la dimensión de los sujetos sociales a través de cuya acción las transformaciones sociales se producen y las estructuras sociales se reproducen? Sin duda, han sido desarrolladas desde hace algunos años, propuestas teóricas que intentan proporcionar una respuesta a este dilema. En estos términos pueden ser interpretadas por ejemplo, la sociología de la acción elaborada por Touraine (1974) y la teoría de la estructuración propuesta por Giddens (1976, Cap. 3). Pero no es nuestro propósito aquí proceder a una revisión del debate teórico en torno al problema.

Lo que pretendemos es situarnos en el terreno donde las proposiciones teóricas se articulan con las evidencias empíricas, es decir, el terreno de la explicación sociológica. Lo que nos preocupa, en suma, es el modo en que el dilema planteado aparece expresado en el análisis de procesos sociales acotados temporal y espacialmente.

Dentro de este marco así delimitado, señalaremos algunos errores y prejuicios en el análisis sociológico, anotando al mismo tiempo algunas de las cuestiones, así como ciertas propuestas de carácter más metodológico que teórico, que creemos deberían ser objeto de una atención explícita y sistemática en el curso del análisis sociológico.

Explicación Sociológica y Prejuicios Estructuralistas

Parece conveniente comenzar por hacer más explícita nuestra concepción de la explicación sociológica. Hemos dicho ya, que el nivel de la práctica sociológica en que se sitúa es aquel donde se articulan las proposiciones teóricas con las evidencias empíricas. Al respecto es necesario agregar que aunque la descripción de regularidades sociales constituye un aspecto sustantivo de la práctica sociológica, no debe ser confundida con la explicación [5]. La primera, aún cuando implique la definición rigurosa de variables y el análisis estadístico del modo en que están relacionadas, no constituye una explicación sociológica, aún cuando puede ser un elemento sustantivo de la misma. Esta última siempre supone la atribución de un determinado significado a las regularidades o tendencias observadas y descritas. A su vez, la atribución de significado a regularidades y tendencias, se relaciona con los dos aspectos que hemos señalado como consustanciales al análisis sociológico: las condiciones estructurales y la acción social. En efecto, se puede afirmar que la explicación sociológica interpreta los procesos sociales ya sea en términos de las condiciones estructurales de la acción desarrollada por los sujetos sociales, ya sea en términos de 'modelos' que intentan reproducir de algún modo la lógica de las conductas desarrolladas por dichos sujetos en cuanto actores sociales. Tal como correctamente ha señalado entre otros Boudon (Véase 1980, Cap. VII), existe una gran diversidad de regularidades sociales que pueden ser explicadas a través de modelos de conducta, en que tanto las condiciones estructurales, como un conjunto más o menos amplio de circunstancias antecedentes, pueden darse por supuestas. Sin embargo, insistimos, nuestra preocupación aquí, nos remite a procesos sociales cuya explicación requiere simultáneamente considerar las condiciones estructurales y la lógica de la acción social.

Veamos entonces algunos de los errores y de los prejuicios que los originan, que en forma reiterada se presentan en el análisis sociológico y que son indicativos ya sea de una inadecuada resolución del problema de la incorporación simultánea de las condiciones estructurales y la lógica de la acción social, ya sea de la simple ausencia del reconocimiento de la existencia del problema. Particularmente significativos resultan aquellos que se relacionan con una aproximación confusa a la vinculación existente entre sujetos sociales y estructuras, instituciones y otras entidades abstractas:

a) Hipóstasis, en los casos en que se atribuye a entidades abstractas como el estado o las clases sociales, el carácter de actores intencionales, aplicándoseles, por lo general de hecho y no como resultado de premisas explícitas, modelos interpretativos sólo aplicables a sujetos sociales concretos.

b) Reduccionismo, generalmente economicista o voluntarista, en la explicación de la conducta de determinadas clases de sujetos (p. e. interpretación de la acción de la burocracia pública en términos de los intereses de la clase dominante).

c) Funcionalismo universal, que consiste en la postulación, carente de mediaciones imprescindibles, de la funcionalidad de ciertos eventos empíricamente observables, respecto de una lógica societal global. Un error sumamente común en el análisis de la operación de los aparatos estatales.

d) Ausencia de una distinción sistemática y explícita entre clases de actores, actores colectivos, organizaciones e instituciones. Lo que implica soslayar los diferentes problemas presentes en el análisis de la acción individual, la acción colectiva y la acción organizacional e institucional.

Cabe señalar que todos estos errores han sido abordados ya por diversos sociólogos interaccionistas, por lo general desde una perspectiva radical -el 'individualismo metodológico'- que si bien no compartimos, consideramos necesario señalar que en muchos casos ha dado lugar a análisis lo suficientemente persuasivos y consistentes como para que no resulte razonable optar simplemente por desconocerlos. Precisamente, por que implica un ataque lo suficientemente demoledor sobre ciertos prejuicios estructuralistas, como para que no se los tenga en cuenta (véase entre otros, Olson, M., 1965, Schelling 1971, Boudon, op. cit., Buchanan y Tullock, 1965).

Veamos en qué consisten estos prejuicios. Se trata de un conjunto de supuestos, en gran medida implícitos, que en ciertos ámbitos académicos han llegado a conformar una especie de 'sentido común disciplinario', y que se encuentran sin duda en el origen del tipo de errores que hemos señalado. Nos limitaremos a identificar algunos particularmente vinculados con la relación entre estructuras, instituciones y sujetos sociales.

Reproductivismo: Las transformaciones e innovaciones detectables en la reproducción y funcionamiento de las instituciones sociales (estado, empresa capitalista, escuela, familia, etc.), son reductibles a respuestas adaptativas a los imperativos de reproducción de una lógica societal global, (o ley interna de desarrollo); por ejemplo, las transformaciones de los aparatos estatales se interpretan como respondiendo a los cambios a las etapas de 'acumulación de capital'; el sistema educativo produce en forma consistente el tipo de formación, habilidades e imágenes del mundo que requiere globalmente 'el sistema', etc..

Este supuesto remite al complejo problema de la correspondencia entre los diferentes ámbitos de relaciones sociales que conforman la estructura social. Los intentos de resolverlo se han dado en el marco de diferentes tradiciones teóricas. En la tradición del materialismo histórico el punto de partida ha sido una serie de formulaciones de los fundadores -por demás conocidas- que establecen de alguna forma la correspondencia entre la base material de las sociedades y los demás ámbitos de la vida social. Estas formulaciones, como es sabido, han estado en el origen tanto de teorizaciones evolucionistas que terminaron reduciendo la base material a la tecnología -como en el caso de Bujarin- como el estructuralismo marxista desarrollado durante la década de 1960 y una multiplicidad de variantes economicistas que han intentado explicar las más diversas características y ámbitos de la vida social a partir de las instituciones económicas o las necesidades ecológicas (véanse por ejemplo los trabajos del antropólogo Marvin Harris).

Pero el problema de la correspondencia no sólo ha sido abordado en el marco del materialismo histórico. Por lo menos otras dos grandes escuelas han formulado respuestas propias. El estructural-funcionalismo, a la vez que ha otorgado prioridad ontológica a las normas y valores, desarrolló una teoría evolucionista que se caracteriza precisamente por la construcción de un esquema que permite clasificar a todas las sociedades a través de las 'variables-pauta', de acuerdo con correspondencias definidas en los valores y normas que regulan los diferentes 'subsistemas'. Ante la variabilidad empírica de las sociedades, esta escuela ha recurrido a los 'equivalentes funcionales' procurando salvar de este modo la validez de la explicación funcional. El problema reside en que una vez que las diferentes variantes empíricas existen resulta siempre posible postular su equivalencia funcional, de modo que el valor explicativo del razonamiento resulta prácticamente nulo. (cfr, Parsons, 1966: cap. 5).

Por su parte, la antropología estructural, ha desarrollado una verdadera semiótica de los sistemas sociales, a través de la cual ha procurado establecer el modo en que los diversos elementos que componen una determinada cultura, expresan un orden

subyacente decodificable en todas y cada una de las instituciones que son sometidas a análisis.

Un camino hasta cierto punto alternativo ha sido comenzar por admitir la existencia de conflictos, contradicciones o problemas inherentes a cada tipo de sociedad, para luego analizar el modo en que los mismos definen los límites de posibilidad de las transformaciones sociales, a través de 'soluciones' que plantean a cada sociedad la necesidad de institucionalizar nuevas prácticas, normas y significados.

Es en este sentido, en que teóricos como Habermas y Offe han reformulado el 'teorema materialista', procurando mostrar cómo si bien es en el nivel del dominio técnico de la naturaleza -la 'acción estratégica'- donde se definen los 'problemas sistémicos', es sin embargo en los ámbitos de la interacción, las normas y la cultura, que tales problemas pueden encontrar alguna respuesta o solución. (Véase Habermas, 1981: cap. 6). Pero, ¿cómo traducir estas formulaciones, definidas en un nivel muy alto de abstracción, en el análisis de los cambios experimentados por sociedades concretas?

En este sentido, uno de los grandes méritos de la sociología comparativa de Max Weber -rara vez reconocido- fue precisamente el intento de rastrear los elementos peculiares a las sociedades de Europa Occidental que, ante 'problemas' que históricamente se habían presentado también en otras sociedades, encontraron la solución del trabajo asalariado libre, el cálculo capitalista y la dominación legal-racional. Así, la atribución a Weber de explicaciones idealistas, ha significado el desconocimiento tanto del problema por él planteado, como del hecho de que, sin ignorar las 'condiciones materiales' requeridas por el capitalismo occidental, Weber reconoció el problema de que los supuestos culturales del capitalismo no podían simplemente darse por supuestos, ni ser derivados de la sola existencia del capital. (cfr. Weber, Max, 1964 y 1983).

Desde nuestro punto de vista, la gran lección de la sociología weberiana consiste por ello en la negación radical de cualquier explicación funcional así como de las filosofías evolucionistas de la historia y, con ello, de los supuestos finalistas y organicistas sobre los que ambas se sostienen.

A nuestro modo de ver las actuales teorías reproductivistas reeditan las concepciones evolucionistas y finalistas que presidieron el nacimiento de la sociología. Sólo al nivel de procesos sociales sumamente acotados espacial y temporalmente (lo que podría denominarse la microsociología) se suelen aceptar los esquemas explicativos destinados a incorporar explícitamente el papel de los sujetos sociales y los resultados de su interacción. En cambio, cuando se trata de las grandes transformaciones sociales, predominan ampliamente los supuestos reproductivistas, que apelan a una lógica que opera en el largo plazo y que se realiza con independencia de los "avatares" en que se debate la conducta de los sujetos reales y actuantes. Una buena ilustración de este recurso es la réplica de G.A. Cohen a la reivindicación que hace J. Elster del uso de la teoría de juegos en el análisis marxista.

"...no es de extrañar que la teoría de juegos ilumine la conducta de clases. Pero el marxismo no se ocupa fundamentalmente de la conducta, sino de las fuerzas y las relaciones que la constriñen y la orientan. Cuando pasamos de la intermediación de la lucha de clases a su resultado a largo plazo, la teoría de juegos no aporta ninguna ayuda, porque este resultado, para el materialismo histórico, está regido por una dialéctica de las fuerzas productivas y las relaciones de producción que es el telón de fondo de la conducta de clase y no es explicable en términos de ésta". (Cohen, 1986, 196).

En esta interpretación de la teoría materialista, se destaca la tendencia a escindir el mundo de las estructuras del mundo de las prácticas sociales. Hay que aclarar que este no es un vicio exclusivo de la tradición marxista y que incluso dentro de ella se han producido importantes cuestionamientos a esta tendencia. Vale la pena destacar el alegato del historiador británico E.P. Thompson quien, situándose dentro de la tradición marxista, señala la estrecha afinidad existente entre el modo de interpretar la historia que propone Althusser y el tipo de análisis de la revolución industrial que desarrolla un parsoniano como Smelser. (Thompson, E.P. 1978: 67-70).

Si la sociología pretende ocupar el espacio que divide a la filosofía de la historia de la microsociología interaccionista, el primer problema que debe resolver es el de la relación entre las estructuras sociales y la acción social.

Ilusión de los proyectos: Se trata de un supuesto que opera específicamente en relación con los modos de concebir el poder político y económico: detrás de las acciones de los aparatos estatales, subyace siempre un 'proyecto' de dominación consistente con las necesidades del 'sistema'; el capital (aunque en teoría suele ser concebido como una relación social), desarrolla a través de personificaciones diversas los planes, instrumentos y discursos que garantizan su reproducción.

Esta ilusión suele traducirse en que en lugar de analizarse las prácticas sociales procurando acotar sus efectos, se asigna un papel privilegiado a los propósitos o intenciones que de algún modo se postulan como subyacentes a las prácticas. Así, se suele dar por sentado que las iniciativas e innovaciones emergentes de los individuos y organizaciones que detentan poder político o económico, se ajustan a los fines perseguidos, de tal modo que los efectos de los mismos son congruentes con los propósitos, intenciones o proyectos en los que se originaron. De acuerdo con este supuesto, cuestiones como el carácter acotado de la racionalidad de los actores (Dahl y Lindblom) y los efectos de composición (Boudon, op. cit., cap. 1) resultan ignorados.

En el análisis sociológico se suelen establecer diversos tipos de relaciones entre los proyectos atribuidos a las instituciones y la práctica de éstas. Por ejemplo, se atribuye a un conjunto de prácticas el estar dirigidas por un proyecto no confesado por sus actores. En otros casos el análisis consiste en señalar la congruencia o incongruencia que se observa entre las prácticas reales de los actores institucionales y los programas, declaraciones de principios, leyes, etc. (esto es: los proyectos) explícitamente asumidos por dichas instituciones. Al margen de que el tono de denuncia que se puede encontrar en muchos análisis depende de la afinidad del investigador con el proyecto en cuestión, no puede negarse que, cuando dichos proyectos existen explícitamente y se convierten en un referente de las prácticas de los actores sociales, estamos ante un interesante problema sociológico.

Lo que no puede aceptarse es una relación de causalidad directa entre los proyectos y el conjunto de prácticas que desarrollan los actores dentro de una institución. A menos que se considere que la conducta está efectivamente regulada por las razones que los propios actores invocan (o, de un modo más general, por la sola fuerza de las ideas) es necesario reconocer que los proyectos no pueden jugar sino un papel complementario dentro del conjunto de motivaciones que orientan la acción social.

Ahora bien, ¿Cómo relacionar los proyectos institucionales con las prácticas a través de las cuales se desenvuelve la gestión de las instituciones? Nosotros pensamos que el punto de partida puede ser el analizar un tipo de práctica en la que el propio proyecto ocupa un lugar central: la invocación, por parte de los actores, del proyecto mismo. Dentro del conjunto de acciones que desarrollan los actores en una institución, está la de señalar,

hacer referencia a, en una palabra, invocar, aquellas ideas, principios, normas, etc. en las cuales está expresado el proyecto de la institución dentro de la que se mueven. Esto implica, por una parte, reconocer que los proyectos gozan de una cierta heteronomía respecto de los actores. Estos últimos pueden así justificar sus acciones en nombre de una serie de razones que no imponen ellos por su propia voluntad, sino que existen como válidas 'desde fuera'. Por otra parte, esto lleva a considerar la invocación como una práctica, esto es, un hecho que se produce bajo condiciones (de tiempo, lugar, etc.) determinadas.

Normalmente, la práctica de la invocación no tiene otro objeto que legitimar el resto de las prácticas de los actores. Más aún puede decirse que la legitimación de unas prácticas o incluso de todo un sistema de relaciones sociales no es concebible sin la invocación de algún tipo de ideas, prescripciones, etc. asumidos por una institución o una comunidad. En otras palabras, la invocación de los proyectos es la práctica social a través de la cual estos adquieren una existencia objetiva.

Huelga decir que la invocación tiene un destinatario ante el cual se trata de legitimar la acción, y que su éxito dependerá en gran medida de que los valores, ideas o prescripciones del proyecto en cuestión sean asumidos como válidos por ese destinatario. Está de por medio nada menos que la hegemonía de un proyecto en la sociedad de que se trate. Sin embargo, con frecuencia se tiene un amplio margen para legitimar prácticas distintas y hasta contradictorias, gracias a la ambivalencia de los valores, ideas o prescripciones del proyecto.

En algunos casos, la invocación de valores abstractos, como la democracia o el progreso, pueden servir para justificar prácticas opuestas. E incluso cuando el proyecto tiene una expresión formal de aparente rigor puede ser de una gran ambivalencia. Baste pensar a este respecto en la Constitución Política Mexicana, que expresa la ideología de la revolución mexicana de un modo tal, que sus preceptos pueden ser invocados para legitimar políticas gubernamentales cuyas orientaciones reales son notoriamente divergentes. Así, por ejemplo, el artículo 27 que contiene los principios fundamentales del derecho mexicano en materia de propiedad inmobiliaria, sirve tanto para proteger la propiedad privada como garantía constitucional, cuanto para legitimar el reparto de las grandes propiedades rurales, la nacionalización de la industria petrolera, etc, etc. (Córdova, A., 1973).

El discurso jurídico no es desde luego la única modalidad en la que se expresa el proyecto de una institución, aunque sí es una modalidad privilegiada de expresión del proyecto de una institución genérica que es el estado. Y tiene la particularidad de reunir dentro de una misma lógica, una definición de las relaciones sociales (incluyendo una concepción de los actores como sujetos de derecho), un conjunto de prescripciones a la conducta humana, y la legitimación del uso de la coacción. Por otro lado, la invocación de la norma jurídica tiene un interés adicional en que el desenvolvimiento de los preceptos jurídicos en normas legislativas y reglamentarias cada vez más precisas disminuye la ambivalencia de los valores, ideas, etc., que conforman el proyecto de la institución estatal y en esa medida reducen la posibilidad de legitimar prácticas contradictorias. Esto es, en la medida en que las normas jurídicas van indicando límites cada vez más estrechos a la acción para que ésta se considere legítima, se van reduciendo las posibilidades de invocar dichas normas para justificar prácticas de diverso contenido.

Las anteriores reflexiones tienen como único objeto dar una idea de cómo el análisis de la invocación de los proyectos institucionales, en tanto que práctica social, muestra la complejidad de la relación entre dichos proyectos y la gestión misma de los actores institucionales. En particular, se hace evidente que la relación entre proyectos y prácticas,

no es unívoca ya que, por ejemplo, los márgenes de la legitimidad buscada con la invocación pueden ser más o menos estrechos. Además, el hecho de que los actores pueden influir en la re-definición del propio proyecto es una muestra de que ésta no es una entidad que existe como un referente invariable al que toda acción individual debe sujetarse.

Con todo, cuando el trabajo sociológico se propone estudiar el desenvolvimiento histórico de una institución, el análisis de sus proyectos e incluso el de la práctica social de su invocación no deben suplantarse al estudio del conjunto de prácticas -esto es la gestión misma- de los actores institucionales en los diversos ámbitos que cubre. Tales prácticas, por otra parte, no pueden ser vistas como acciones en sí mismas sino a través de sus efectos sociales. La relación entre éstos y los proyectos que "animan" a las instituciones es, en todo caso, una cuestión que no puede resolverse de antemano y que constituye uno de los problemas que el quehacer sociológico debe enfrentar.

Los sujetos como lugares de la estructura: 'Los sujetos sociales se constituyen y transforman exclusivamente de acuerdo con las posiciones que ocupan en la estructura social. De modo que la clave para interpretar ambos procesos está dada por los cambios, estructuralmente derivados, en el contenido de las posiciones, careciendo de significación los procesos de interacción a través de los cuales unos sujetos se relacionan con otros'.

Este es el supuesto subyacente a aquellas perspectivas basadas en un reduccionismo de clase, que se caracterizan por identificar a las clases definidas a partir de su inserción en el proceso de producción, como los grupos sociales empíricamente existentes; adscribir a cada clase social determinadas posiciones políticas e ideológicas; y reducir todas las formas político-ideológicas a posiciones derivadas de determinada naturaleza de clase. Es decir, parten de sujetos ya constituidos, a cada uno de los cuales corresponde una "superestructura" determinada. (Lechner, N., 1985: 321-322).

Se trata de un supuesto que remite a un problema central de la sociología, en tanto disciplina cuyo objeto de estudio implica la necesaria referencia a clases de sujetos -definidos por la posición que los actores ocupan en las relaciones sociales-, a sujetos o actores colectivos, definidos por la articulación de la acción de múltiples actores individuales, con propósitos, objetivos o expectativas compartidas, a partir de la comunidad de intereses, creencias, etc.; y organizaciones, corporaciones y grupos definidos a través del reconocimiento de sistemas de actores, es decir, sujetos sociales cuya interacción, normalizada en diferentes grados, implica la existencia de un "nosotros" y de un "ellos" relativamente taxativo.

Pues bien, precisamente, las dos grandes alternativas de la sociología contemporánea han sido, por una parte, abordar los diferentes niveles de la acción social y los diferentes tipos de sujetos y sistemas de actores en términos de posiciones estructurales, es decir de la inscripción de los actores en "relaciones objetivas independientes de su voluntad", y por otra, en términos de los sistemas de normas que prescriben los papeles desempeñados por los actores de acuerdo con las distintas posiciones que ocupan en el sistema social.

Tanto la objetividad de las relaciones sociales respecto de los actores, como su reproducción a través de conductas que responden a "reglas", constituyen aspectos de la realidad social que no pueden ni deben ser ignorados. Sin embargo, en el análisis sociológico, nos enfrentamos constantemente al problema de interpretar procesos en los que se produce una transformación de las relaciones sociales y, en consecuencia, el cuestionamiento por parte de los sujetos sociales, de las reglas que orientan las conductas adecuadas a su reproducción; así como a interpretaciones diferentes de las

reglas por parte de sujetos diversos. Del mismo modo, también enfrentamos procesos respecto de los cuales lo que interesa es cómo ciertas relaciones se estructuran y ciertos contenidos normativos se institucionalizan. En todos estos casos, lo implicado son procesos de interacción más o menos complejos que no pueden ser abordados a menos que se considere la intencionalidad de las conductas desarrolladas por diversos sujetos. ¿No es acaso la inexistencia de una adecuada resolución de este problema, lo que ha impedido que el "teorema del materialismo histórico" (véase Habermas, 1981, III, 6) se constituyera en un punto de partida apto para el desarrollo de una teoría de los movimientos sociales y del cambio social?

Actualmente resulta evidente, después del callejón sin salida al que fue conducido el materialismo histórico por los teóricos estructuralistas y el fracaso ostensible del evolucionismo parsoniano, que la sociología requiere de una teoría de los sujetos sociales, para cuya elaboración existen cuando mucho conceptualizaciones parciales y desarrollos embrionarios. Entre tanto ¿qué? Nuevamente, no existe otra alternativa que una exploración sistemática de todos aquellos aspectos de los procesos sociales que exceden los alcances explicativos de las grandes teorías, apoyándose en parte y provisoriamente en los instrumentos desarrollados por la sociología interaccionista.

A nivel de la constitución de los sujetos individuales en cuanto portadores de una cultura incorporada a través de un proceso de socialización primario, es decir, de un proceso a través del cual llegan a ser miembros de una sociedad determinada, tanto el psicoanálisis como el interaccionismo simbólico han aportado elementos fundamentales; y a nivel del lenguaje y los signos la lingüística y la semiótica han mostrado cómo el orden social -las estructuras - y la acción social - la interacción- se traducen y se basan al mismo tiempo en universos de significado. Parece tocar a la sociología la interpretación de cómo las estructuras y los significados se constituyen y transforman a través de la acción social, es decir de los sujetos sociales interactuantes. Respecto a estos últimos nuestra hipótesis de trabajo es que no deben ser concebidos ni como el sólo resultado de las condiciones en que se constituyen ni como preexistentes a la acción social en la que participan; sociológicamente (considerando que el problema de la 'personalidad' no es en cuanto tal un problema sociológico) deben ser abordados como constituidos y constituyéndose a partir de las condiciones estructurales y a través de la interacción.

Para ejemplificar esta afirmación en términos de algunos referentes sociales concretos podríamos decir por ejemplo que el sujeto social "Presidente de México" existe en tanto hay un individuo inscrito en una posición política definida por un cierto marco institucional y un cierto sistema político, con sus reglas de juego, su propio sistema de símbolos, etc. Pero el Presidente de México no existe efectivamente como tal sino a través del ejercicio mismo de la autoridad, el papel y la actuación como presidente, es decir, del ejercicio del gobierno. Trasladándonos al terreno de los actores colectivos y los movimientos sociales, el 'Movimiento Obrero' tiene como condición de su existencia a una cierta clase de sujetos, 'los obreros', pero no existe sino a través de una acción corporativa/colectiva que implica la interacción con otros actores también por lo general colectivos (es decir, la acción de otros actores que desarrollan conductas referidas a la acción del movimiento obrero). El movimiento obrero no es por eso mismo lo que sus bases y dirigentes son, sino también lo que son y hacen sus adversarios y sus aliados.

En suma, lejos de postular la relevancia de los sujetos en sí mismos, pensamos, que en el análisis sociológico los sujetos deben ser vistos como constituidos a partir de las relaciones sociales que se reproducen y/o transforman a través de la acción que ellos desarrollan.

CITAS:

[*] Departamento de Sociología-UAM-Azcapotzalco.

[1] Cfr. artículo de Jorge Vergara en este mismo número.

[2] Piaget considera a la estructura como un sistema de transformaciones.

[3] Son asombrosos en este punto las coincidencias entre Parsons y Poulantzas.

[4] Cfr. Giddens, Anthony Constitution of society.

[5] Nuestro interés aquí no es entrar al debate epistemológico acerca de en qué consiste la explicación en ciencias sociales, sino señalar que en el estado actual de la práctica sociológica suele incurrirse en una utilización indiferenciada y confusa de distintos tipos de explicación. Nuestra preocupación no es la explicación en general sino las explicaciones comunes en nuestros medios académicos.

BIBLIOGRAFIA:

Boudon, R. (1980).- Efectos perversos y orden social. Premiá Editora, México.

Buchanan y Tullock (1965).- The Calculus of Consent. An Arbor, The University of Michigan Press.

Cohen, G. A. (1965).- "Réplica a 'Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos' de Elster". Sociológica, año 1, No. 2, UAM-A.

Córdova, A. (1973).- La Ideología de la Revolución Mexicana, México, Era.

Dahl, R. y Lindblom, Ch. (1967).- Política, Economía y Bienestar Paidós, Buenos Aires.

Elster, J. (1986).- "Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos. Alegatos en favor del individualismo metodológico". Sociológica, año 1, No. 2, UAM-A.

Giddens, A., (1976).- New Rules of Sociological Method, Hutchinson & Co., London.

Habermas, J. (1981).-Reconstrucción del Materialismo Histórico, Taurus, Madrid.

Lechner, N. (ed.) (1985).- Estado y Política en América Latina, México, Siglo XXI.

Offe, K (1984).- Contradictions of the Welfare State, Hutchinson & Co., London.

Olson, M. (1965).- The Logic of Collective Action. Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Parsons, T. (1966).- El Sistema Social, Revista de Occidente, Madrid.

Schelling, T. (1971).- "On the Ecology of Micromotives". The Public Interest. (2S).

Thompson, E.P. (1978).- The Poverty of Theory, Merlin Press, London.

Thompson, J. B. (1984).- Studies in the Theory of Ideology. Cambridge.

Touraine, A. (1974).- "Towards a Sociology of Action" y "The Raison d'Etre of a Sociology of Action" en A. Giddens, (ed), Positivism and Sociology, London, Heinemann.

Weber, Max. (1984).- Historia Económica General, México, Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1983).- Ensayos sobre sociología de la Religión, Vol. I, Taurus, Madrid.